

Nota de Prensa

Gracias a plan entre Gobierno y sectores económicos y sociales:

Con Fase Cero o preparatoria arrancará la reapertura de la economía este lunes

- Reapertura inteligente se hará en base a un plan consensuado entre todos los sectores económicos, productivos y sociales de Honduras, señala ministro de la Presidencia, Ebal Díaz.
- La Fase Cero consiste en la preparación de las empresas para que comiencen a operar.
- El próximo lunes 8 de junio inicia la segunda fase con el reinicio de la actividad comercial y productiva.
- La cuarentena continúa, aclara el ministro Ebal Díaz.
- Los cuatros principios del plan son: estrecha coordinación entre el Gobierno y los sectores comerciales; la reapertura convive con la cuarentena; progresividad con enfoque territorial y una nueva cultura de trabajo bajo la figura de protocolos de bioseguridad.
- El enfoque territorial cuenta con los pilares de la densidad poblacional, incidencia positiva de número de casos de covid-19 positivos; atención médica y la relevancia económica.

Tegucigalpa, 31 de mayo. La reapertura de la economía del país en medio de la pandemia de coronavirus arrancará este lunes con la Fase Cero o preparatoria, gracias al acuerdo alcanzado entre el Gobierno, la empresa privada y otros sectores sociales en el marco de la Mesa Multisectorial para la Apertura de Sectores Económicos y Sociales.

El ministro de la Presidencia, Ebal Díaz, expuso que esta reapertura inteligente se hará en base a un plan consensuado entre todos los sectores económicos, productivos y sociales de Honduras.

“Esta reapertura se hará gradual y de manera progresiva”, subrayó Díaz.

Detalló que el próximo lunes, 8 de junio, se iniciará la segunda fase con el reinicio de la actividad comercial y productiva.

Añadió que continúa la cuarentena y la salida ordenada de los ciudadanos de acuerdo al último dígito de su identidad, pasaporte o carné de residencia.

Díaz indicó que la región número uno, que es la menos afectada por la pandemia de covid-19, será la primera en comenzar con la activación económica.

El Plan de Reactivación Económica Inteligente fue presentado a las autoridades del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo (Sinager) para su próxima aprobación.

Los cuatro principios del plan

El representante del sector privado en la Mesa Multisectorial, Alden Rivera, pormenorizó que los cuatro principios del plan son: estrecha coordinación entre el gobierno y los sectores comerciales y productivos del país, protegiendo la salud de las familias, los empleos, el mercado interno y el comercio exterior.

El segundo es que la reapertura convive con la cuarentena; la cuarentena aplica al transporte urbano; el tercero, progresividad con enfoque territorial, y el cuarto principio es una nueva cultura de trabajo bajo la figura de protocolos de bioseguridad, autorregulación y vigilancia, nueva normalidad.

Amplió que la progresividad de la reapertura se plantea mediante la incorporación económica progresiva, ordenada y segura de regiones que responden a patrones homogéneos relacionados a la densidad poblacional, incidencia positiva, capacidad de atención médica y relevancia económica.

Agregó que esta se hará en adición y que de manera paralela se propone la continuidad del mecanismo de excepciones para sectores particulares de la economía que requieren un tratamiento diferenciado.

Rivera apuntó que esta reapertura se hará en base a regiones. La Región 1, caracterizada por baja incidencia y baja densidad poblacional. La Región 2, caracterizada por incidencia media y mediana densidad poblacional. La Región 3, caracterizada por alta incidencia y alta densidad poblacional, y la última es el inicio de la etapa de reactivación económica.

El enfoque territorial

Rivera pormenorizó que el enfoque territorial parte del reconocimiento de factores diferenciales que caracterizan a cada municipio del país en función de variables que condicionan la reapertura.

La primera, dijo, es la densidad poblacional: expresada en habitantes por kilómetro cuadrado, es un indicador vinculado al riesgo de contagio por la existencia de concentraciones de personas que habitan y circulan, aún bajo los parámetros de confinamiento establecidos por el Gobierno.

La segunda variable es la incidencia positiva: número de casos covid-19 positivos informados por el Sinager y desagregados por municipio.

La tercera variable es la capacidad de atención médica: es el resultado cualitativo de la presencia de establecimientos de salud (Hospitales, Cesares, Cesamos, Clínicas y Clipers) existentes en cada municipio, indicando si la suma de los mismos resulta en una capacidad baja, media o alta de atención, apuntó.

Se suma la relevancia económica: análisis de cada municipio del país en función del dinamismo comercial derivado de su articulación con mercados internos y externos, explicó.

Plan de acciones preparatorias

Rivera describió el plan de acciones preparatorias que comienza con la Fase 0, en la que se establece la necesidad de poner en marcha un plan de carácter preparatorio que reúna una serie de condiciones para fortalecer la capacidad de atención médica a nivel municipal.

Añadió que se establece un período de 10 días para el cumplimiento de estas condiciones, mismas que se describen a continuación:

1. Asegurar la dotación de equipo de protección temporal en el primero y segundo nivel de atención para todos los empleados de salud y de apoyo que intervienen en el proceso de atención médica a favor de la población, estableciendo especial énfasis en las Regiones 2 y 3, en donde se encuentra evidencia positiva de casos covid-19.

2. Distribución de los tratamientos ambulatorios y hospitalarios en los centros de atención covid-19 a nivel nacional, privilegiando la entrega en las Regiones 2 y 3.
3. Realizar un tamizaje de pruebas rápidas, debidamente aprobadas por la Secretaría de Salud, en las 18 cabeceras departamentales del país, a efecto de validar el comportamiento de la pandemia en ese nivel de división política.
4. Asegurar acceso a la base de datos del Sistema de Vigilancia de Salud de la Secretaría de Salud a la Unidad de Epidemiología del Sinager, a efecto de poder conformar una línea de base en el momento de inicio de la reapertura económica.
5. Consolidar y asignar recursos financieros a la Secretaría de Salud para la contratación de personal que atienda las necesidades de relevo por condiciones de retiro, padecimiento de salud o prolongados períodos de servicio.
6. Establecer en 10% el mínimo de pruebas periódicas a realizar en centros de trabajo, bajo la coordinación del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS).